

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléf.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, los días laborables, en Miguel Angel, 28, segunda planta.

## Ayuntamiento de Madrid

Celebrado el primer período de la licitación en concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado público en la calle de Donoso Cortés, desde Isaac Peral a la de Bravo Murillo, la excelentísima Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de 27 de agosto pasado, ha admitido a la segunda parte de la licitación a la «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas» (S.I.C.E.), única proposición presentada.

El acto de la apertura de la oferta económica tendrá lugar el día 10 del actual, a la una de la tarde, en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial (plaza de la Villa, 5), entendiéndose citada para el acto dicha Empresa.

Madrid, 2 de septiembre de 1965.—P. A. del Secretario general, el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—61.822)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas. Jefatura de Construcción.— Sección 3.ª

### ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de abastecimiento de aguas, red de distribución y alcantarillado de Huélfamo (Cuenca).

Hasta las trece horas del día 4 de octubre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.651.319,82 pesetas.

La fianza provisional, a 93.026,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 9 de octubre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ...., provincia de ...., según Documento Nacional de Identidad número ...., con residencia en ...., provincia de ...., calle de

....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

5.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para

concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 28 de agosto de 1965.—El Director general, P. D., El Jefe de la Sección, P. A. (Firmado).

(G. C.—4.868)

(O.—61.798)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas. Jefatura de Construcción.— Sección 3.ª

### ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de abastecimiento de aguas potables de Casasimarro (Cuenca).

Hasta las trece horas del día 4 de octubre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las

horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.329.331,05 pesetas.

La fianza provisional, a 26.586,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 9 de octubre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ...., provincia de ...., según Documento Nacional de Identidad número ...., con residencia en ...., provincia de ...., calle de ...., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o

en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

5.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.<sup>a</sup> Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.<sup>a</sup> Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.<sup>a</sup> Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.<sup>a</sup> Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.<sup>a</sup> Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.<sup>o</sup> de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.<sup>a</sup> Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 28 de agosto de 1965.—El Director general, P. D., El Jefe de la Sección, P. A. (Firmado).

(G. C.—4.869) (O.—61.799)

### Jefatura del Distrito Minero de Madrid

Por don Francisco Corbatón Beltrán, vecino de Madrid, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 18 pertenencias para mina de feidspato, nombrada «Begoña», núm. 2.333, sita en término de Valdemorillo (Madrid), paraje llamado Dehesa del pueblo.

Verifica la designación en la siguiente forma:

Se tomará como punto de partida el centro del puente que atraviesa el arroyo del Rasnillo; del punto de partida a primera estaca se medirán 500 metros, en dirección Norte; de primera a segunda estaca se medirán 300 metros, en dirección Este; de segunda a tercera estaca de medirán 600 metros, en dirección Sur; de tercera a cuarta estaca se medirán 300 metros, en dirección Oeste; y de cuarta al punto de partida se medirán 100 metros, en dirección Norte, quedando así ce-

rrado el perímetro de las 18 pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte astronómico o verdadero.

Y habiendo sido admitido definitivamente esta solicitud de permiso de investigación en el día de hoy, y en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de treinta días naturales para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 30 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe del Distrito, P. A. (Firmado).

(G. C.—4.893)

Por don Rafael Kindelán Romero, vecino de Madrid, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 78 pertenencias para mina de caolín y sepiolita, nombrada «Americana», número 2.334, sito en término de Madrid, paraje llamado San Cristóbal y carretera Madrid-Francia, kilómetro 11,300.

Verifica la designación en la siguiente forma:

Se tomará como punto de partida un mojon de mampostería situado a 700 metros al Sur del kilómetro 11,300 de la carretera de Madrid a Francia, por Barcelona; del punto de partida a primera estaca se medirán 1.100 metros, en dirección Oeste; de primera a segunda estaca se medirán 300 metros, en dirección Sur; de segunda a tercera estaca se medirán 300 metros, en dirección Este; de tercera a cuarta estaca se medirán 200 metros, en dirección Sur; de cuarta a quinta estaca se medirán 300 metros, en dirección Este; de quinta a sexta estaca se medirán 500 metros, en dirección Sur; de sexta a séptima estaca se medirán 700 metros, en dirección Este; de séptima a octava estaca se medirán 200 metros, en dirección Norte; de octava a novena estaca se medirán 200 metros, en dirección Oeste; y de novena al punto de partida se medirán 800 metros, en dirección Norte, quedando así cerrado el perímetro de las 78 pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte astronómico o verdadero.

Y habiendo sido admitido definitivamente esta solicitud de permiso de investigación en el día de hoy, y en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de treinta días naturales para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 27 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe del Distrito (Firmado).

(G. C.—4.894)

Por don Rafael Kindelán Romero, vecino de Madrid, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 24 pertenencias para mina de caolín y silicatos de magnesia, nombrada «Profesor Caponigri», núm. 2.336, sita en término de Madrid, paraje llamado San Cristóbal y carretera de Madrid-Francia, kilómetro 11,300.

Verifica la designación en la siguiente forma:

Se tomará como punto de partida un mojon de mampostería situado a 1.700 metros al Sur y luego 500 metros al Oeste del kilómetro 11,300 de la carretera de Madrid a Francia, por Barcelona; del punto de partida a primera estaca se medirán 500 metros, en dirección Norte; de primera a segunda estaca se medirán 300 metros, en dirección Oeste; de segunda a tercera estaca se medirán 200 metros, en dirección Norte; de tercera a cuarta estaca se medirán 300 metros, en dirección Oeste; de cuarta a quinta estaca se medirán 300 metros, en dirección Norte; de quinta a sexta estaca se medirán 200 metros, en dirección Oeste; de sexta a séptima estaca se medirán 400 metros, en dirección Sur; de séptima a octava estaca se medirán 400 metros, en dirección Este; de octava a novena estaca se medirán 200 metros, en dirección Sur; de novena a décima estaca de medirán 200 metros, en dirección Este; de décima a undécima estaca se medirán 400 metros, en dirección Sur; y de undécima a duodécima estaca se medirán 200 metros, en

dirección Este, quedando así cerrado el perímetro de las 24 pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte astronómico o verdadero.

Y habiendo sido admitido definitivamente esta solicitud de permiso de investigación en el día de hoy, y en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de treinta días naturales para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 27 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe del Distrito (Firmado).

(G. C.—4.895)

### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

#### Caja General de Depósitos

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 126.479 a favor de don Julián Salazar Sobera (7.331/1965).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1.<sup>o</sup> de enero de 1945.

Madrid, 31 de agosto de 1965.—El Administrador, José Rojo García.

(G. C.—4.911)

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

#### CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Juan Ignacio Quintana Drake.

Domicilio: Calle General Moscardó, número 35, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Regadío. Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche.

Término municipal en que hace la toma: Aldea del Fresno (Madrid).

Términos municipales en que radican las obras: Aldea del Fresno (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que se terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A-5-Q.)

Madrid, 2 de septiembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado).

(G. C.—4.914) (O.—61.824)

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

#### Autorización para extracción de áridos

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Andrés González Prados.

Domicilio: Barrio Arriba, número 25, Moralarzal (Madrid).

Clase de material a extraer: Gorrón y arena.

Metros cúbicos: 3.000. Cauce: Río Navacerrada.

Tramo: 300 metros de longitud, comprendido a partir de los 50 metros de la carretera de Moralarzal a Matalpino.

Término municipal: Moralarzal (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Cincuenta (50) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 109.38.)

Madrid, 1 de septiembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rafo.

(G. C.—4.904) (O.—61.817)

### Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

#### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se saca a primera y única subasta, con solicitudes y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación es la siguiente:

Expediente 52/61, primas de Seguros, a instancia del Instituto Nacional de Previsión, contra «Construcciones Sacristán», domiciliado en plaza del Callao, número 4.

Una máquina restisuma, marca «Hispano Olivetti», núm. 2.098, eléctrica, en perfecto estado de funcionamiento.—Dos máquinas de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo Lexicón 80, de 160 espacios cada una, números 493.435 y 508.448, ambas en buen uso.—Tres archivadores, dos metálicos, con cuatro cajones cada uno, tamaño folio, y otro en madera, con cinco cajones.—Dos estanterías de madera, adosadas a la pared, y un armario sin puertas, tipo estantería.—Un despacho, compuesto de mesa, tipo ministro, con cuatro cajones y tapa de cristal; dos sillones tapizados en cuero color rojo; un sillón de brazos, con asiento tapizado; dos sillas iguales, haciendo juego, y una mesita auxiliar, redonda.—Dos mesitas para máquinas, con un cajón y nueve bandejas, con cierre de persiana.—Cuatro mesas auxiliares de oficina, de madera, distintos modelos.—Dos tableros de dibujo, uno semifijo, con sus taburetes.—Tres sillones y seis sillas de madera, distintos modelos.—Un armario librería con puerta de cristal.—Una estantería con dos entrepaños.—Un aparato de dibujo, con escuadras móviles.—Y tres persianas venecianas, pintadas en color verde.

Tasados en la suma de sesenta y seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en plaza del Callao, 4, siendo depositario don José Matilla.

(C.—27.293)

Expediente 1.774/63 y otros, C. 2.433, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra «Industrias Mecánicas Ruhler», en avenida Pedro Díez, 12.

Un torno, marca «Unitor», de 1.200 milímetros entre puntos, con motor acoplado de 6 HP.

Tasado en la suma de doscientas mil pesetas. Encontrándose depositado en avenida de Pedro Díez, 12, Carabanchel, siendo su depositario don Manuel Rueda Soto. (C.—27.294)

Expediente 5.002/56, ALM 16/56, C. 1.819, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra «Lecsa», en Marqués de Zafra, 35. Una rayadora de artes gráficas, marca «Rembrandt», núm. 3.482, con motor eléctrico acoplado de 1/2 HP. Tasada en la suma de cuarenta mil pesetas. Encontrándose depositada en Marqués de Zafra, 22, siendo su depositario don Manuel Gómez Ortiz. (C.—27.296)

Expediente núm. 16.420/62, AL 2.663/62, C. 1.891, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por Seguros Sociales, contra «Cinematográfica Hispánica», con domicilio en el paseo de La Habana, 82. Negativo de su película titulada «Los dos y media y veneno», almacenada en los «Laboratorios Fotofilms», de Barcelona, travesera de Dale, 107 y 109. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», de 160 espacios, núm. 733.498. Una mesa de despacho, con cinco cajones. Un portátil de luz, en madera y metal. Un sofá. Un mueble bar librería, con tres puertas y dos cajones. Cuatro sillones tapizados en tela azul. Seis sillas tapizadas en tela azul. Tres sillas de madera. Una mesita de centro, con tapa de mármol. Otra mesita, en madera. Un hueco de cortinas, en tela color rojo. Otro en tela tergal, color blanco. Una lámpara de cinco luces. Dos aparatos de luz flex. Un comunicador interior. Una anaquelera metálica, con cuatro entrepaños y cuatro cuadros, tamaño pequeño, motivo fotografías de artistas. Tasados en un millón veinte mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en el paseo de La Habana, 82, siendo su depositario don Mariano Ozores. (C.—27.297)

Expediente núm. 14.173/64, AL 6.487/64, Con. 824, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra Felipe San Aguado, en plaza Manuel Mateo, 10. Una amasadora, marca «Pérez», con motor eléctrico acoplado de 5 HP. Tasada en la suma de sesenta mil pesetas. Encontrándose depositada en plaza de Emperatriz, núm. 15, siendo su depositario don Felipe Sanz. (C.—27.298)

Expediente 5.933/63, AESS 1.245/63, Con. 823, a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra «Talleres Albert y Morante», en Pintor Brenes, 2, Colonia Leonesa. Una máquina cortadora de chapa, marca «Cutting», modelo 2 A, motor eléctrico acoplado de 3 HP. Una piedra de esmeril de dos brazos. Una taladradora de columna, marca «Lasa», accionada a transmisión. Dos soldaduras eléctricas, marcas «Ligur» y «Sol Darco», respectivamente, con sus accesorios. Tasadas en la suma de cuarenta mil pesetas. Encontrándose depositadas en Pintor Brenes, 2, Colonia Leonesa, siendo su depositaria doña Beatriz Pascual de la Mora. (C.—27.299)

Expediente núm. 7.289/63, AESS 1.993/63, Con. 788, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra «Micheleta»-C. Iglesias, en costanilla de los Angeles, 20. Una máquina registradora, marca «Anker Werkceag», marcando hasta 99,95. Una máquina calculadora, marca «Hispano Olivetti», eléctrica, sin número visible. Tasadas en cuarenta mil pesetas. Encontrándose depositadas en costanilla de los Angeles, 20, siendo su depositario don Pascual Escorial Sanz. (C.—27.300)

Expediente 669/65, AL 7.363/64, a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra «Goullaut», en Mantuano, 49, gráficas. Una minerva automática de doble folio. Otra minerva de doble folio. Una minerva de folio. Una plana tipográfica de 70 x 100. Otra plana tipográfica de 70 x 100. Una rotoplana offset. Una guillotina con motor acoplado de 1 1/2 HP. Tasadas en trescientas veinte mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Mantuano, 49, siendo su depositario don Eugenio Salazar, 41, segundo centro. (C.—27.301)

Expediente 1.425/64, AESS 10.090/63, a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra Santiago González Sanz, en Oudrid, 4. Dos hormigoneras de distinta capacidad, con motor acoplado de 1 1/2 HP. Dos montacargas eléctricos de 360 kilogramos cada uno y motor de 1 1/2 HP. Una sierra cinta para madera, con motor acoplado de 1 1/2 HP, sin marca visible. Una máquina combinada con motor eléctrico de 2 HP. Doscientos paneles metálicos de los que se usan en la albañilería, a 150 pesetas unidad. Tasados en la suma de noventa mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Oudrid, 4, siendo su depositario don Santiago González Sanz. (C.—27.302)

Expediente 1.656/64, AL 6.321/63, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra Epifanio Marcos Herrero, en Bolsa, 8. Una caja fuerte, tamaño grande, «Lips». Tasada en treinta mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Bolsa, 8, siendo su depositario don Epifanio Marcos. (C.—27.303)

Expediente 3.084/64, AL 6.842/63, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra «Talleres Escribano», en Martín de Vargas, 10. Tres pulidoras eléctricas, marca «Zubia», con motor eléctrico acoplado de 3 HP cada una. Tasadas en la suma de treinta mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Martín Vargas, 10, siendo su depositario don José María Fernández Gómez. (C.—27.304)

Expediente 3.688/64, T 5.857/63, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo por cobro de multa, contra Gregorio Martín Martín, en Alonso Cano, número 47. Un frigorífico, marca «Raid», forrado de formica, de cuatro puertas, de 1,80 de alto por 1,10 de ancho. Tasado en treinta mil pesetas. Encontrándose depositado en Alonso Cano, 47, siendo su depositario don Hilario Martín. (C.—27.305)

Expediente 4.329/64, AL 7.473/63, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra Amancio Bernardino Ureña, en García de Paredes, 16. Los derechos de traspaso de los locales que ocupa la Empresa apremiada, dedicados a la venta de leche. Tasados en la suma de sesenta y cinco mil pesetas. Encontrándose depositados en García de Paredes, 16, siendo su depositario don Manuel Bernardino Ureña. Se le advierte al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la misma industria durante el plazo de un año, de acuerdo con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos. (C.—27.306)

Expediente 11.041/64, AL 2.352/64, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra Ismael Isla de Fiestas en plaza de Santa Ana, 9. Una cafetera, marca «Italcrem», de cuatro portas.

Tasada en la suma de treinta mil pesetas. Encontrándose depositada en plaza de Santa Ana, núm. 9, siendo su depositario don Félix Dorado Lucas. (C.—27.307)

Expediente 11.487/63, AESS 5.296/63, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra Lorenzo Visis Martín, en Cinco Rosas, 26. Una sierra de cinta de 70 centímetros, marca «Marcet», con motor acoplado de 4 HP. Una combinada, marca «Marcet», con motor eléctrico de 4 HP. Tasadas en la suma de setenta y cinco mil pesetas. Encontrándose depositadas en Cinco Rosas, núm. 26, siendo su depositario don Lorenzo Visus. (C.—27.308)

Expediente 12.261/64, AL 3.202/64, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra «Urbanizaciones y Construcciones, S. L.», en Ferraz, 56. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», Lexicón 80, núm. 8.467. Una máquina de calcular, eléctrica, marca «Hispano Olivetti», sin número visible. Una máquina de escribir, portátil, sin número visible, marca «Patria». Un fichero metálico, de cuatro cajones, marca «Roneo». Tres mesas de despacho, metálicas, con luna y dos cajones. Tasados en la suma de cuarenta mil pesetas. Encontrándose depositados en Ferraz, número 56, siendo su depositario don Jesús Cáceres Hernández. (C.—27.309)

Expediente 13.324/64, AL 4.011/64, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra Gaspar de San Román Rivero, en Pacorro, núm. 5. Una prensa de Tm., excéntrica, marca extranjera. Otra, de 20 Tm., marca «Arisa». Tasadas en la suma de cincuenta mil pesetas. Encontrándose depositadas en Pacorro, número 5, siendo su depositario don Gaspar de San Román Rivero. (C.—27.310)

Expediente 16.221/63, AL 3.821/63, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra «Graveras Cordeva», en Martínez Izquierdo, 94. Una máquina para extraer grava, marca «Yumbo-Y 35», de trescientos cincuenta litros, con motor gas-oil acoplado de 30 HP. Tasada en cincuenta mil pesetas. Encontrándose depositada en Martínez Izquierdo núm. 94, siendo su depositaria doña María Luisa Franco Pérez. (C.—27.311)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, el próximo día 29 de septiembre corriente, a las diez y treinta horas de su mañana; previéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 de la valoración de los bienes, e, inmediatamente, el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960. Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente en Madrid, a 3 de septiembre de 1965.—El Secretario, Gabriel Navarro Serret.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

de esta fecha, recaído en el juicio ejecutivo promovido por la «Compañía Electrónica Hispano Americana, Sociedad Anónima» (C. E. H. A., S. A.), representada por el Procurador don Julio Padrón Atienza, contra don Ramón Barreiro Vázquez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados a la parte ejecutante que después se reseñarán, para hacer efectivas las responsabilidades que se reclaman en dicho juicio, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en la calle del General Castaños, uno, primero, el día veintiocho de los corrientes, a las doce horas de su mañana.

**Bienes objeto de subasta**

Un televisor «Rastell», de 23 pulgadas, en buen uso, quince mil pesetas. Un frigorífico, marca «Fiat», de 360 litros, diez mil pesetas. Un reloj, marca «Manche», de madera, tasado en dos mil pesetas. Total, veintisiete mil pesetas.

**Condiciones de la subasta**

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los anteriores bienes se encuentran depositados en poder del propio demandado, que vive en la calle de Rodríguez de San Pedro, setenta y dos. Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—40.461)

**JUZGADO NUMERO 25**

**EDICTO**

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid, en funciones de Juez de primera instancia número veinticinco, de esta capital. Por el presente hace saber: Que en juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado a instancia de don Santiago Sevilla Fuentes, contra don Julián Jiménez Cortijo, con domicilio en Madrid, calle Pedro Tejeira, número dieciocho, se ha acordado la venta en segunda y pública, subasta, por término de ocho días, de una sierra de cinta de setenta centímetros, marca «Cima», con motor acoplado de 2 HP, sin número visible, embargada al demandado, y que ha sido tasada pericialmente en veinticinco mil pesetas. Se ha señalado para el remate el día dos de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno. Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento del valor de los bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación. Dado en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—40.465)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 13**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece, de esta capital, en proveído

**JUZGADO NUMERO 25**

**EDICTO**

A virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticinco, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos sobre resolución de contrato de

arrendamiento urbano que por los trámites de los incidentes se siguen en este Juzgado a instancia de don Rafael Martínez Palacios, contra don Miguel Benavente y los demás herederos de don Emilio Benavente Montes, cuyos domicilios no constan, con relación al local sito en el bajo del número ochenta y ocho de la calle Canillas, de esta ciudad, se emplaza por medio del presente a dichos herederos de don Emilio Benavente Montes—excepción hecha de don Miguel Benavente—, para que en el término de seis días comparezcan en autos y contesten a la demanda, con apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, doce de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—40.458)

## JUZGADOS MUNICIPALES

### JUZGADO NUMERO 1

#### EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal titular del número uno, Decano, de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de proceso de cognición tramitados en este Juzgado bajo el número trescientos ochenta y cuatro, de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de «Sociedad de Aplicaciones Electrónicas Schneider, S. A.», representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, contra don Miguel Cupeiro Sanfrutos, sobre reclamación de cantidad, he acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado en dicho procedimiento, en las condiciones que se mencionan:

#### Bienes embargados

##### I

Un televisor, marca «Enodyne», de 19 pulgadas, con elevador reductor y antena exterior, que ha sido valorado pericialmente en la cantidad de once mil quinientas pesetas.

##### II

Dichos bienes se encuentran depositados en la persona del propio demandado, domiciliado en Madrid, calle de Carlos Arniches, número cuatro, piso bajo izquierda.

##### III

Para que tenga lugar el acto del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, piso cuarto, se ha señalado el día treinta de septiembre próximo, a las doce y media de su mañana, sirviendo de tipo para la subasta el indicado precio de avalúo, con la rebaja del veinticinco por ciento.

##### IV

Se previene a los posibles licitadores que deseen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una suma equivalente al diez por ciento del indicado tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, el importe de las dos terceras partes de aquél.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente ejemplar en Madrid, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).  
(A.—40.443)

### JUZGADO NUMERO 12

#### EDICTO

El señor don Jaime Arias García, Juez municipal del número doce, de los de esta capital, sito en la plaza de Chamberí, cuatro, piso bajo, por providencia de esta fecha, dictada en autos de proceso de cognición seguidos con el número doscientos noventa y ocho, de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia del Procurador de los Tribunales don Julio Padrón Atienza, en nombre y representación de doña Micaela Rimblas Rimblas y otros, contra doña Mercedes Corredor

Jordá, doña Carmen Pascual Merino y don Eduardo de Villa Andrés, sobre resolución de contrato, ha acordado emplazar por medio del presente a la demandada doña Mercedes Corredor Jordá, cuyo domicilio se ignora en la actualidad, citándola para que se personase en este Juzgado en el término de seis días, a fin de hacerla entrega de las copias de la demanda y documentos a la misma acompañados, y concederles el plazo legal para que conteste a la demanda, apercibiéndola que de no personarse en el indicado plazo será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que así conste y sirva de emplazamiento se expide el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, firmándolo en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).  
(A.—40.462)

### JUZGADO NUMERO 16

#### EDICTO

Don Jaime Arias García, Juez municipal sustituto del número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número cuatrocientos cincuenta y siete, de mil novecientos sesenta y tres, se tramitan autos de juicio verbal civil, a instancia de la Compañía de Seguros «Cervantes, S. A.», representada por el Procurador don Alfonso de Palma González, contra don Roberto Corella Berdejo; en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes muebles, propiedad del demandado don Roberto Corella Berdejo:

Un taladro «Delfo», de broca de ro, en perfecto estado de funcionamiento, número 3.041.

Los anteriores bienes han sido tasados en la cantidad de seis mil pesetas.

Se ha señalado el día veintiocho de septiembre próximo y hora de las once de su mañana para la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, tres, segundo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento de la tasación; que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero, y que los bienes embargados se encuentran depositados en el propio demandado y en su domicilio, sito en la calle Cinco de Noviembre, número dieciocho, de la ciudad de Zaragoza, donde podrán ser visitados por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de publicación, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).  
(A.—40.452)

### JUZGADO NUMERO 16

#### EDICTO

Don Jaime Arias García, Juez municipal sustituto del número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número trescientos cincuenta, del año mil novecientos sesenta y cuatro, se tramitan autos de proceso de cognición a instancia de «Electrodomésticos Reunidos, S. A.», representada por el Letrado don Enrique Cerdá Albert, contra don José María Sanz Povedano, sobre reclamación de mil setenta y cinco pesetas; y en cuyos autos he acordado, en el día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes muebles, propiedad de la parte demandada:

Un televisor, marca «Inter», modelo 261, número 088.712.

El anterior televisor ha sido justipreciado en la cantidad de cinco mil pesetas.

Se ha señalado el día veintiocho de septiembre próximo y hora de las once de su mañana para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará

a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, tres, segundo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta:

Que para ello será indispensable depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado el diez por ciento del total de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en la esposa del demandado, doña Carmen Fernández, en el piso segundo centro de la casa número cinco de la calle de Veneras, de esta capital, donde podrán ser visitados por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de publicación, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).  
(A.—40.442)

### JUZGADO NUMERO 20

#### EDICTO

Don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal en funciones del Juzgado municipal número veinte, de los de Madrid, en sustitución de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición, bajo el número noventa y seis, del año mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de doña María Martín-Romero Buitrago, contra doña Soledad González Revuelta, cuyo domicilio se ignora, y doña María del Carmen González Reyuelta, sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda, en los que se ha dictado sentencia del tenor literal siguiente:

#### Sentencia

En Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal, en funciones del Juzgado municipal número veinte, de los de esta Villa, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos entre partes: de una, y como demandante, doña María Martín-Romero Buitrago, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de esta capital, representada por el Procurador de los Tribunales y de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid don José Granados Weil; y de otra, como demandadas, doña Soledad González Revuelta, mayor de edad, viuda, y doña María del Carmen González Revuelta, mayor de edad, soltera, sin profesión especial, vecina de esta capital, sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda, y costas; y...

#### Fallo

Que desestimando las excepciones examinadas y la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don José Granados Weil, en nombre y representación de doña María Martín-Romero Buitrago, debo absolver y absuelvo de la misma a las demandadas doña María del Carmen González Revuelta y doña Soledad González Revuelta, con expresa imposición de costas a la parte demandante.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada doña Soledad González Revuelta, será notificada a ésta por edictos, si no fuera solicitada su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: M. Sanchís.

#### Publicación

Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, en audiencia pública el día de su fecha, ante mí, de que doy fe.—P. H., J. Moreno Medina. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada doña Soledad González Revuelta, cuyo domicilio se ignora, y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—Ante mí (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).  
(A.—40.455)

## Notificaciones de sentencia

### JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 253, de 1964, por lesiones en riña, contra otras y Bonifacia Galindo Pérez y Angeles Herrero López, de dieciocho y treinta y dos años de edad, respectivamente, vecinas de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, se ha dictado sentencia por este Juzgado municipal con fecha 7 de agosto, por la que se condena a las denunciadas Angeles Herrero López y Bonifacia Galindo López, como autoras responsables de una falta de lesiones ya definidas, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad, a la pena de ocho días de arresto menor a la primera y seis a la segunda, y al pago de las costas procesales por mitad, absolviéndose libremente de la falta que venían acusadas a Pilar Regidor Puerta y Rosa Steenkamp Regidor.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a Angeles Herrero López y Bonifacia Galindo Pérez, en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 7 de agosto de 1965.  
(B.—2.374)

## BANCO URQUJO

### BONOS DE CAJA

Emisión de 17 de marzo de 1965

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de Bonos de Caja emitidos el 17/3/1965 que, a partir del día 17 del corriente mes de septiembre, se procederá al pago del cupón núm. 1, a razón de 23,75 pesetas líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en nuestra Oficina Central y Sucursales de Barcelona, Sevilla y Gijón.

Madrid, 7 de septiembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.  
(A.—40.467)

## Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

### INTERVENCION DE SUCURSALES

Solicitado duplicado por extravío de las Libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas, con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas Oficinas reclamación alguna.

SUBCENTRAL.—Libreta a la Vista número 27.767, don Hilario Rubió Nieto. SUCURSALES.—Libretas núms. 8.099-1, don Rafael Martínez Herrero; 28.526-1, doña Felisa Legazpi Legazpi; 46.203-4, don José Lozano Rodríguez; 5.036-2, don Adolfo Clark Arábarri; 13.089-2, don José Hidalgo Padilla; 31.235-2, don Dionisio Rojas de la Fuente; 35.041-2, don Alejandro Vizcaino Díaz; 35.042-2, don Francisco Vizcaino Díaz; 21.336-3, don Juan José Ramos Enciso; 27.247-3, doña María de los Angeles Aragón Almansilla; 11.998-4, doña Andrea Algaba Molero; 13.566-5, don Antonio Gómez-Manzanilla Sánchez; 18.499-5, don Manuel García Rodríguez y doña Francisca Rodríguez Sanabria; 19.294-6, don Santos Molinero de Nicolás y doña María Rosa Torres Cepeda; 2.505-8, don Félix Benito Estévez; 2.955-8, don Jaime López Fernández; 3.573-8, don José Martín Rosario; 7.630-11, doña Angelita Molano Merino y don Luis García Ballesta; 5.072-12, doña Rosa María Delgado Sinovas.

Madrid, 7 de septiembre de 1965.—El Oficial Encargado (Firmado).  
(A.—40.471)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36